



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

COMUNICADO

Nº 001-2019-EF/OGTI

DIFUSIÓN DEL DOCUMENTO SOBRE ACCIONES ANTE EMERGENCIAS EN ZONAS DE DESASTRES NATURALES

En el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 N° 30879 y el Decreto Supremo N° 132-2017-EF, se adjunta documento para hacer llegar a los Jefes de OGA, Jefes de Presupuesto y jefes de Abastecimiento, de las entidades ubicadas en zonas de emergencia, a fin de que tomen conocimiento de las intervenciones y acciones que deben realizar para prevenir, mitigar y rehabilitar zonas afectadas por desastres naturales.

En el referido documento, se precisan las reglas presupuestales, de financiamiento de inversiones así como de compra de bienes y servicios, para las intervenciones de respuesta inmediata y de rehabilitación.

El presente documento se encuentra disponible en la Casilla SIAF de todas las UEs, así como en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas.

[Acciones ante el periodo de lluvias intensas](#)



Lima, 12 de febrero de 2019

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

